



**CONVENIO DE COLABORACION ENTRE
PANDORASOFT S.L. Y LA ASOCIACION DE
PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE
LEBRIJA**



CONVENIO DE COLABORACION ENTRE PANDORA SOFT S.L Y LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE LEBRIJA

En la Ciudad de Lebrija (Sevilla), a 12 de junio de dos mil nueve

De una parte: D. José M^a Sánchez Rejano con D.N.I. XXXXXXXX, mayor de edad, con domicilio en esta localidad, en calidad de Presidente de la **Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios**, con domicilio en calle Ignacio Halcón, 6 y C.I.F. B-41.851.951.

Y de otra: D. Ángel David Falcón Garrido con D.N.I. XXXXXXXX, como representante de la empresa, propietaria de **PandoraSoft S.L**, con domicilio en calle Murillo, 12 y C.I.F. B91.656.645

Que reconociéndose de una y otra parte capacidad y competencia suficiente para formalizar el presente Convenio

EXPONEN

1. Que la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios de Lebrija (en adelante APYME-Lebrija), es una entidad sin ánimo de lucro, siendo uno de sus objetivos ayudar a los empresarios de la localidad de Lebrija a través de la formación e información.
2. Que PANDORASOFT S.L, es una empresa dedicada a la informática, creación de páginas Web, sistemas de videovigilancia, etc.



ACUERDAN

Firmar el presente Convenio de Colaboración en el lugar y fecha arriba indicados, con las siguientes:

ESTIPULACIONES

1.- Que Pandorasoft S.L tiene intención de realizar por una parte páginas electrónicas (webs) y por otra realizar montajes de sistemas de video-vigilancia.

2.-Que ofrece a los socios de APYME la creación de su página Web completamente gratis.

- Que los apartados que se incluye dicha página son los siguientes:

1.- EMPRESA.

2.- PRODUCTOS O SERVICIOS

3.- FORMULARIO DE CONTACTO

4.- LOCALIZACIÓN

- Que el coste del Hosting (alojamiento web) para los socios de Apyme será de ciento ochenta euros más I.V.A, cuota anual. Las demás modificaciones a petición del usuario, serán cobradas aparte.

3.- Los socios de APYME, en caso de contratación de los sistemas de videovigilancia tendrán hasta un 10% de descuento en los presupuestos dados a los mismos.

4.- Que PandoraSoft S.L se compromete a hacer constar en toda la información o publicidad que se efectúe sujeta a este convenio, la colaboración con APYME-LEBRIJA



5.- Que PandoraSoft S.L se compromete a incluir, en el contrato que la empresa firme para acogerse a este convenio, una cláusula de obligatoriedad de permanencia como socio de APYME-LEBRIJA, al menos durante un año, para beneficiarse de estos servicios.

6.- APYME-Lebrija se compromete a dar la máxima difusión y publicidad posibles a la firma del presente convenio.

7.- La duración del presente convenio será de un año, a partir de la fecha del mismo, siendo prorrogado automáticamente en el caso de que ambas partes estén de acuerdo o no lo denuncien con un mes de antelación a la fecha de finalización.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, aceptación y compromiso al contenido de este convenio, ambas partes lo firman y sellan por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut supra"

POR PANDORASOFT

POR APYME

D.ANGEL DAVID FALCON GARRIDO
47.004878-P

D. JOSE M^a SANCHEZ REJANO
79.194.279-N